

LA PAZ DE MURCIA

Preios de Suscricion.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a las de fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre. Un numero 10 cents.; atrasado 50.



Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. linea: comunicados, desde 25 centimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: psgo el dia de la primera publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cents. linea, por tres ó de 3 cents: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen en las lineas del tipo ocho a una columna

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 9 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,647

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa a precios convencionales.

TOSTOS. Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta y 452 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—4

LA PAZ DE MURCIA.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Conclusion del juicio oral y público de la causa seguida contra Juan José de San Nicolás (d) el Moro.

Abierta la sesion a las doce del dia como estaba anunciado, el Presidente concedió la palabra al Sr. Fiscal para que continuase formulando su acusacion. El informe del Sr. Mendez ha sido escuchado con agrado por el público y no carece de mérito en el fondo ni en la forma; empezó recordando lo que en la sesion inaugural habia manifestado, es o es, que el nuevo procedimiento criminal inauguraba una época próspera y feliz, y cualesquiera que fuesen las vicisitudes de nuestra querida España, podria sostenerse desde luego que habia concluido para siempre el periodo de los procesos largos y misteriosos, y lo que era mas estimable, la triste condiccion en que gemia el procesado, esperando meses y años la sentencia condenatoria, ó tal vez el veredicto de su inculpabilidad; á aquel procedimiento inquisitivo, ha sustituido este que es el de la luz, la verdad y la concision, y buena prueba de ello es este proceso; mirad al banco de los acusados y vereis un jóven que apenas cinco meses ha que cometi6 el crimen y ya le tenéis esperando el fallo del tribunal; extendi6se en otras consideraciones sobre este punto, ocupándose despues de la conducta del reo comparada con la del muerto, haciendo especial manifestacion que no le inspiraba pasion de ningun género, que solo en cumplimiento de su deber venia á sostener las conclusiones formuladas y que habria deseado encontrar, tanto en las diligencias de instruccion como en la prueba practicada durante el juicio, motivos bastantes para pedir la absolucion del procesado, pero que desgraciadamente esto no habia sucedido, antes por el contrario, en su conciencia estimaba probado el cargo de que venia acusándose á Juan José de San Nicolás; entrando en el fondo de la cuestion, en un sentido perfo, examinando lo ocurrido en la taberna de Juan Reverte (d) Valiente, decia el Sr. Mendez: «extraña coincidencia, señores Magistrados, mientras por un lado ensayaban un himno de alabanzas, á la Santísima Virgen, por otro se la insultaba de palabra, se la faltaba de hechos, se la ofendía y se la menospreciaba; contraste peregrino, nefando contubernio», pasando despues á los disparos efectuados en dicha taberna, el Sr. Fiscal con una franqueza que mereció el pláceme general, expuso que Medina y el Moro fueron los autores de los mencionados disparos, y que los dos heridos de la taberna, resultaron de los mismos, creyendo que el Cuevas lo habia sido por el primero y el niño Montesinos por el segundo; examinando lo ocurrido en la calle de la Traicion, donde tuvo lugar la muerte del desgraciado Medina, decia, ¿quién ha sido el autor de esta muerte? pues quien lo duda, él, Juan José de San Nicolás, el Moro, y no ha podido ser otro, porque así lo afirman Luis Fernandez su compañero, Rita Servant, José Cascales Brao y Josefa Belda, pero si esto no fuera bastante á probarlo, lo dice el mismo procesado en su declaracion expresa, que en la noche de autos, cuando tuvo lugar la ocurrencia solo se encontraban en la citada calle Medina, Luis Fernandez y el que hablan, dice que Fernandez no tuvo cuestion con Medina ni se le acercó, luego él y solo él ha sido el autor de la muerte del malogrado Medina; y esto sentado, el Sr. Mendez, despues de algunas consideraciones que seria prolijo enumerar y haria interminable esta reseña, sostuvo que el delito era acausado por haber concurrido la circunstancia agravante de alevosia y para probarlo se extendió en largas consideraciones, aduciendo infinidad de testos legales y leyendo algunas sentencias

del Supremo; admitió en el hecho la concurrencia de la atenuante que se determina en el caso sétimo del artículo 9.º del Código penal, es decir la de arrebató, y obcecacion, no pudiendo aceptar la de embriaguez por no resultar probada, pues que no lo habian manifestado así los testigos, y concluyó rogando al Tribunal impusiera á Juan José de S. Nicolás, la pena que tenia solicitada, esto es diez y siete años y cuatro meses de cadena temporal, siempre, se entendia, si de la defensa no resultaban datos suficientes para aplicarle otra. El discurso del Sr. Mendez ha sido bien juzgado por el público. Concedida la palabra á la defensa del procesado, D. Agustin Abril, despues de una pequeña páusa y en medio de un silencio profundo, manifestando que no sabe como va á empezar su informe, exjtao, dice, lo que de este proceso se ha hablado, es tanto el interés que esta causa ha despertado, que francamente no acierto á penetrar en ella. El 5 de Enero último y á la hora de la ocurrencia de autos, se hallaban frente á la casa del Sr. Estéve, á quien obsequiaban con una serenata, el padre de la victima, su hermano Ramon y gran número de amigos políticos, que sabedores del suceso, corren al lugar del mismo. é impresionados con la vista del cadáver y más aun con el dolor que aquel padre sintiera al estrechar entre sus manos la mano fría de su hijo; esparcen por todos los ámbitos de esta ciudad el impresionante relato de un crimen horrendo, y así se formó esta bola de nieve que ha tenido por coronamiento el informe del Ministerio público y que viene hoy á estrellarse ante la majestad de este Tribunal. Difícil tarea seria el querer consignar todos y cada uno de los argumentos emitidos por el latrado en su brillante informe, no siendo esto fácil nos limitaremos á manifestar solo aquellos periodos de hermosa elocuencia en que, lleno de emoci6n y con el entusiasmo de su noble deber, hacia sentir al numeroso público que le escuchaba, constituyéndose desde el primer momento, dueño de su voluntad; comienza manifestando: Que si se ocupa de los funcionarios encargados de la formacion de esas diligencias de instruccion, es porque á ello le ha retardado el Fiscal de Su Majestad «Yo no vengo, decia, á denunciar á nadie; si hay faltas en ese sumario, delitos son de los que dan lugar á procedimiento de oficio, denuncie por quien deba; yo tengo la seguridad que por malicia no se ha obrado, sino influido por la atmósfera que en los primeros momentos se formara con el relato de este hecho. Yo debo exponer francamente, cueste lo que cueste, y vaya donde vaya, que aquí se han infringido varios artículos de la ley de Enjuiciamiento Criminal; aquí se han practicado diligencias á espaldas del procesado, que debiera presenciar; aquí se curiople con la ley nombrando defensores y sin embargo se impide la representacion legal de estos; aquí no se ha practicado un cargo, á pasar de la gravedad de las contradicciones y de lo esencial de ellas; aquí se nota últimamente lo que, Sres. Magistrados, no hallaréis ciertamente en ningun otro proceso, siquiera fuese tan grave como el del «Sacamantecas», en este no se encuentra como en aquel la razon del crimen; aquí por el deseo de querer probarlo todo, todo se ha dejado improprio; aquí, no se ha tenido presente otra idea que presentar á mi defendido como un monstruo de maldad que mata por matar.» Sostiene en segundo término, que «Juan José de San Nicolás no es autor de la muerte de Antonio Medina y por consiguiente que debe absolversele. ¿En qué prueba se ha fundado el Fiscal de Su Majestad para considerar á mi defendido como responsable de la muerte de autos? En primer término y en la declaracion de Luis Fernandez, y sostengo que no puede admitirse el dicho de este testigo, compañero durante toda la tarde de mi patrocinado, á quien va á sacar de sus ocupaciones diarias: que paga el vino cuyas burbujas hacian germinar mas tarde la idea del crimen; que escuchaba impasible los disparos de la taberna y mudo y silencioso presencia, como la estatua de la Falsidad, la riña habida entre Medina y mi defendido, sin que procurase apartarlos. ¿Qué hombre es este en cuyo corazón no se alberga ningun sentimiento noble? Luis Fernandez no puede ser creído, porque tiene interés en este pro-

ceso, pues que de no resultar que mi representado es responsable del delito que se le imputa, necesariamente ha debido ser él el culpable; y además, ¿qué fé ha de producir, Sres. Magistrados, ese desgraciado, que los 36 años de su existencia los ha pasado la mayor parte en presidio, y apenas en libertad de este proceso se halla ya envuelto en otro, por delito cometido en Valencia? ¿qué importancia debe tener su declaracion? ninguna absolutamente. ¿Qué queda, pues, de esta prueba? el dicho de José Cascales Brao, de ese niño de 14 años que expresa vió dos hombres en riña y caer al suelo á uno de ellos. ¿Esto es bastante para fundar un cargo tan grave? Ciertamente que no, pues como en verdad puede servir la manifestacion de Rita Servant, que expuso que el autor de la muerte de Medina fué un hombre que llevaba manta á cuadros encarnados y negros, siendo así que está probado suficientemente que el Moro, en la tarde de la ocurrencia, no llevaba manta alguna. ¿Sabe Dios, Sres. Magistrados, si debió de aquella manta estaria el hombre, que impulsado por cualquier pasion, asestó los golpes que causaron la muerte del ofendido. Menos que esta expresa la anciana Josefa Belda Alarcon, y á la verdad que siento en el período de prueba no haberla interrogado sobre un secreto que solo ella posee, y fuera lástima que dada su edad avanzada, bajara al sepulcro encerrándole en su tumba; me refiero al dicho de esta testigo, que á pesar de estar durmiendo pudo apreciar que la respiracion que oia era de un hombre. ¿En qué se diferenciará la respiracion del hombre á la de la mujer? este es el secreto que Josefa Belda posee y fuera sensible no lo comunicase antes de su muerte. Si, pues, queda demostrado no existe prueba legal que justifique que mi defendido es autor de la muerte del jóven Medina, ¿qué hay en contra suya? indicios solamente, pero no tan graves y concluyentes que sirvan de base una de acusacion.» Despues hablando de la conducta de Juan José de San Nicolás, en un período precioso, decia: «Ah, Sres. Magistrados, yo debo decirlo, en ese amargo viacrucis que mi representado ha recorrido, no ha encontrado otra mano amiga que la mia, que empezó tratándole por deber, y he concluido queriéndole por compasion. El me ha contado con el llanto en los ojos y el corazón contristado por el recuerdo de Antonio Medina, que en aquel instante supremo pensó, decia, en mi madre y no podia abrigar la idea de recibir sus caricias, pensé en mis hijos, pensé en mi mujer y despues no pensé en nada, no sé lo que pasó despues. ¿Y á nombre de quién se pide la pena á mi defendido? en nombre de la ley, de esa ley que le arroja á una casa de maternidad y por falta de lactancia se le entrega á una mujer pobre que le cria, de esa ley que le dá por educacion, las calles y mercados, de esa ley que le arroja á un barrio extremo y le educa en la ignorancia, de esa ley que no le abre las puertas de ninguna escuela de artes ó oficios, de esa ley que le niega hasta el derecho de buscar á sus padres: pues si es esa la ley que hoy le persigue, es una ley severa, es una ley injusta, es una ley impia.» Despues, de un modo magistral, trató la cuestion legal defendiendo que en la muerte de que se ocupaba no existia la alevosia; adujo en su favor la doctrina sostenida por los hombres más eminentes de nuestra nacion en materia criminal, citó á D. Francisco Silveira, á Groizart, á Romero Giron, y á alguno otro, y si esto no fuera bastante, decia, aquí tenéis estas sentencias del Supremo Tribunal que parecen escritas para el caso presente; leyó y comentó, la de 15 de Diciembre de 1871, 10 de Julio de 1872 y 2 de Octubre de 1879, y concluyó rogando al Tribunal que apreciando las pruebas practicadas en su justo valor, dejando á un lado suposiciones y presunciones que no caben en vuestra conciencia honrada, falléis en su consecuencia como tengo solicitado en las conclusiones presentadas.» El discurso del Sr. Abril fué unánimemente juzgado como una obra acabada de oratoria forense, y nosotros, al felicitarle con toda la efusion de nuestra alma, creemos con ello rendir un tributo á la justicia sin que la satisfaccion sincera que nos produjo su triunfo haya exagerado en lo mas mínimo el general concepto que produjo su informe.

El Sr. Sala, representante en la asamblea federal de Zaragoza, ha dicho

que el año anterior hubo más de treinta representaciones en la asamblea, que este año hay menos de treinta y que el año que viene habrá menos de veinte, y todo porque el partido concluye y morirá sino se alza una bandera simpática al pueblo. Bueno es que vayan conociendo que hoy no son muy simpáticas las ideas autónomas, federales, pactistas, etc. ¿Sabe «La Provincia» si se ha provisto ya la vacante que debe haber en la Escuela Normal de maestros, por renuncia que habrá hecho uno de los profesores? Se nos ha remitido la hoja suelta Una cuestion de ley en materia electoral, firma la por D. Antonio Miñano Pay y referente á las elecciones municipales de Cieza. En ella, despues de insertar íntegra la protesta que contra dichas elecciones se formuló, y por la cual hay quien espera se anulen, se rebate aquel documento con los testos legales y con reales órdenes y disposiciones aclaratorias. En este escrito de contraprotesta se trata de probar, entre otros extremos, y se prueba, que todo cuanto contra las listas electorales se escriba y se intenta, despues de ultimadas, es inútil, pues las listas con todos los errores y faltas que se dejaron pasar en el período de rectificacion, son valederas, y en el acto de la votacion no es admisible ninguna reclamacion sobre la capacidad de los en ellas inscritos. Tanto en esto como en los demás razonamientos el Sr. Miñano Pay está en lo cierto, y así sucedia en Murcia hace dos años, mas sin embargo, reales órdenes que no hemos visto anulaban aquellas elecciones, así como el porque si estancó y no dió el curso debido á otras reclamaciones el año pasado. El Sr. Miñano, habrá conseguido, lo que casi no necesitaba probar, pero así y todo el resultado será el que se quiera, como desgraciadamente ha sido siempre. Los tenderos de aceite y vinagre, esos á quienes no vigila el Ayuntamiento, para ver si venden justo y en buenas condiciones, son en cambio muy regalados. La moneda de plata que, aunque gastada, tenga señales de tal moneda, es admisible y nadie puede resistir el recibirla «in incurrir en las penas del Código. Pues sin embargo, esos tenderos, á protesto de si el panadero ó el que les vende por mayor otros artículos, son regalados, se niegan á recibirla. Al ocuparnos de los débitos que hacen los pueblos, no todos, de esta provincia, á la primera ensenanza, declamamos que el segundo lugar, con sentimiento nuestro, lo ocupaba Murcia. Tambien declamamos que Lorca tenia el triste honor de ocupar el primero. Un colega local ha copiado este suelto nuestro, pero suprimiendo las frases que hemos subrayado. ¡Habrá querido con ello evitarse una denuncia ó algun disgusto! NOTICIAS Como teniamos anunciado, el catedrático excedente del Instituto de Lorca, D. Eugenio Clemente Olalla, ha sido nombrado catedrático de matemáticas de nuestro Instituto provincial. En uso de licencia ha salido para Madrid el Gobernador de Alicante, nuestro paisano D. Juan Lopez Somalo. Se nos ha remitido una hoja que describe el entierro y sepultura del cadáver de D. Fernando Garrido en el apartadito que para los libre-pensadores tiene el cementerio de S. Rafael de Córdoba, en el cual se leyó disposicion del finado que así lo determinaba y una oracion fúnebre escrita por el presidente del comité federal, en vista de que la autoridad habia prohibido se pronunciasen discursos. El Ayuntamiento de Córdoba ha hecho gracia de enterramiento perpétuo y se va á abrir una suscripcion para levantar un mausoleo sobre la tumba. Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Cartagena D. Domingo Fernandez de la Cruz. Quisiéramos se nos dijera qué clase de alturas, ó donde están, esas «vertiginosas» de que nos habla el programa de la funcion que dan en la Plaza de Toros las compañías de Milá y Ferroni: uno de los motivos que á ella nos llevará será el salir de nuestra duda.

Con frecuencia oimos á los vendedores ambulantes decir á sus compradores, á tanto por libras y á tanto por kilos. Los municipales no ven ni oyen nada de esto; es verdad que á estos no se les vé mucho tampoco. Leemos en «La Publicidad» de Cartagena: «Con el dinero que de Cartagena sale, con lo que los contribuyentes pagan, esta poblacion deberia parecer *taza de plata* como vulgarmente se dice. Nuestros lectores saben que á pesar de todo eso no sucede así.» Dice «El Cartaginés»: «En el tren correo de ayer llegaron 200,000 pesetas en plata para cubrir atenciones de Marina de este Departamento.» Los Sres. Quesada, Calvo, Lopez y Museros forman la comision de este Instituto que ha pasado á Cartagena á verificar los exámenes. «El Diario» cita el abuso de un estanco donde al cobrar ó al dar vueltas á los compradores salen estos perdiendo. Estos abusos son muy frecuentes, no solo en los estancos si que tambien en las tiendas, y podian evitarse por la autoridad, ¿que medios tiene. Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Librilla. Habiéndose declarado la necesidad de ocupar los inmuebles que se tratan de expropiar para construir un paseo y sitio donde establecer las ferias de la villa de Jumilla, en vista de no haberse interpuesto reclamacion alguna por los propietarios, se va á proceder á la fijacion y justiprecio de las fincas ó parte de ellas, que han de ser objeto de expropiacion. El retrato del presbítero D. Antonio Gonzalez, que ha terminado hace pocos dias nuestro querido amigo el conocido pintor murciano Sr. Meseguer, tiene buen colorido, buena entonacion, diafanidad en los detalles, arte en todo. Felicitamos al Sr. Meseguer, por su última obra digna de un buen nombre. El lunes dará su primera funcion en Romea la compañía de ópera del señor Tambarlick, con la ópera *Rigoletto* en la que debutarán el tenor Guone, la triple Lumley y el barítono Verdini. Entre los medios propuestos en la asamblea federal para mejorar el estado de las clases obreras, figuran los siguientes: Reduccion de horas de trabajo, prohibicion de trabajo á los niños menores de catorce años; amparo á los invalidos del trabajo; establecimiento de Jurados mixtos; respeto á las huelgas pacíficas; reformas en los arrendamientos, y reformas en la sucesion de la propiedad. Este programa ha sido combatido por rraonacionario, habiendo dicho de él el Sr. Olavo que las ideas expuestas en tal documento están fuera del credo republicano federal pactista. El 1.º de Julio vence el cupo número 12 de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba y su pago se hará desde dicho dia de 9 á 11 y media de la mañana en las oficinas del Banco hispano-colonial y en las de sus corresponsales de provincias. El 12 de Julio se celebrará en la Capitanía general de Marina de Cartagena una subasta para contratar 11,640 kilogramos de cañamo en rama para jarcias. Murcia, 1.º Febrero 1882. Sres. Lanman y Kemp: Muy Sres. míos: Aprovechando la indicacion que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada Zarparrilla de Bristol, en el tiempo que la usé, no puedo por menos que certificar para bien de mis semejantes; que, teniendo un cáncer de muy mal carácter, que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara, despues de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado, fui curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa Zarparrilla de Bristol. Lo que tengo el gusto de comunicarles autorizándolos para que hagan el uso que mejores plazca del presente escrito, Esta ocasion me proporciona el gusto y honor de ofrecerme de Vds. afectísimo y ss. q. b. s. m. José Franco Illan. Su casa calle S. Antolin, núm. 18.—37.

Lo más importante del día de ayer fué el banquete político con que los amigos del señor marqués de Sardoal obsequiaron á este hombre público.

Aunque se había dicho que el referido banquete sólo sería una demostración de afecto y amistad, el acto, por lo que se vé, ha tenido una trascendencia altamente política, como puede comprenderse por los brindis que en él se pronunciaron, y de los cuales daremos una ligera idea.

El salón principal de Fornos presentaba una espléndida perspectiva; los comensales pasaban de 80; los centros estaban ocupados por el marqués, á quien tan brillantemente se obsequiaba, y por su hermano el marqués de Puerto-Seguro.

Estaban, á la derecha de aquél, el duque de Veragua, y á la izquierda el Sr. Rute, secretario de la Presidencia; pero aunque, como hemos dicho, el expresado banquete no tenía carácter político, relampagueó desde luego este sentimiento, que, más por desgracia que por fortuna, subyuga á todos los españoles, y hé aquí lo que resultó á la hora de los brindis:

El señor Nuñez de Prado, individuo de la comisión organizadora del banquete, inició los brindis dedicando el suyo á D. Alfonso XII y al marqués de Sardoal.

El Sr. Loigorri dijo que haría un brindis político, que consagró á S. M. el Rey. Hablando luego del Sr. Sagasta, manifestó que es la personificación hácia la cual refuyen todas las fuerzas del partido liberal, y cuya misión es convertirlos en uno sólo, entusiasta y poderoso. Brindó además por el vice-presidente primero del Congreso, y por la significación que tiene dentro de la mayoría parlamentaria.

El duque de Veragua hizo votos por el porvenir del partido liberal monárquico, señalándole el peligro que siempre ha causado su ruina; el de las impacencias para llegar al poder. Añadió que el partido liberal no puede ni debe abandonar la Constitución de 1876 como legalidad común, pero sin olvidar la de 1869.

Después de leer una carta poética el Sr. Lafoz y dedicar el señor Zayas un recuerdo al Sr. Sardoal, levantóse el Sr. Rute, y manifestó que unos mismos sentimientos animaban y unían á todos los circunstantes: el principio monárquico encarnado en D. Alfonso XII, y la unión estrecha entre la Monarquía y el sentido de la revolución de 1869. El orador aspira á la unión definitiva del partido liberal y considera inaudible el deber de llegar á una inteligencia con aquellas fracciones que son parte de él, y que, sin embargo, no viven la vida común.

Después de algunas consideraciones sobre el Código del 76, terminó brindando por la formación del gran partido liberal y por su jefe reconocido el Sr. Sagasta.

Por último, el brindis del señor marqués de Sardoal se puede condensar del modo siguiente:

«Es imprescindible la existencia de dos únicos partidos, y no puede cerrarse el camino á ese torrente de la opinión que se aproxima á la Monarquía, si no quieren afrontarse los peligros que se levantan alredeor del Trono de doña Isabel II. Es necesario que el pronunciar el nombre de la monarquía sea lo mismo que pronunciar los nombres de libertad y patria; hemos venido aquí á manifestar una tendencia y la manifesto; pero no á contrariar en nada el sentido de la política del señor Sagasta.

Debo hacer una afirmación por todos reconocida: la Jefatura de D. Práxedes Mateo Sagasta.

La Constitución de 1876, suficiente al restaurarse la Dinastía, hoy empieza á dejar de serlo, como sin duda previsiblemente comprendió el señor Canovas, dejando abiertos los moldes para reformarla.

No deseamos posiciones oficiales; no queremos nada que signifique medro personal ni crisis parciales, y cuando creamos que pueden prevalecer nuestras ideas, aceptaremos el puesto de honor ó el lugar del peligro.»

(A lo cual añadimos nosotros: los duices, nunca son amargos.)

El ramo de flores que adornaba el centro de la mesa, se ofreció á S. M. la Reina por aquellos señores demócratas dinásticos.

Dice *La Correspondencia* en tono altisonante:

«El ex-subsecretario del ministerio de Hacienda, Sr. Rico, ha terciado en los debates sobre la totalidad de los presupuestos, defendiendo la gestión de su ex-jefe, el Sr. Camacho, con gran elocuencia y energía, demostrando sus grandes conocimientos rentísticos, y cómo no está identificado con la obra del señor Camacho, base, en su concepto, de la regeneración de la Hacienda española.»

Cuando lean esto los contribuyentes, de seguro que dirán lo mismo que cierto andaluz muy miedoso, que no quería ver ciertas cosas:

—Muchacha, apaga la luz, y vámonos.

EXPOSICION DE MINERÍA.

PABELLON CENTRAL.

(CONTINUACION.)

La casa *Leoncio Meneses é hijo* presenta 156 números, objetos de metal blanco de su gran fábrica, entre los que, como más notables, citaremos:

Una Custodia, estilo gótico florido, de un metro de altura, cincelada y dorada, con diez y siete estatuas, representando en el pie los cuatro Evangelistas; en la base, ocho Profetas, y en el Sol, la Fé, la Esperanza y la Caridad, y dos ángeles adorándolo.

Dos candelabros góticos del siglo XV, de 3 metros uno, y otro de 3'50; dos blandones, uno del mismo estilo y época que los candelabros, y otro greco-romano, de 2'50 y 1'75 respectivamente.

Suspendidas de los arcos de ingreso á los pabellones O. del palacio, presenta dos lámparas, una gótica, de dos cuerpos, con treinta y dos luces, 1'50 metros de diámetro. A más, candelabros, centros de mesa, servicios, juegos para café, muestras de troqueles, objetos para el culto, etc., etc.

El número de ejemplares expuestos y sus dimensiones hacían imposible su instalación absoluta en el mueble construido al efecto; éste es octogonal, de ébano, de cinco metros alto por tres de diámetro, ornamentado con sobrepuestas de bronce-níquel.

La fábrica-platería de *Espuñes é hijos* presenta una elegante vitrina, conteniendo una preciosa colección de fabricaciones, varios modelos de servicios completos de mesa; objetos para el culto; un juego de candelabros estilo salomónico con ocho figuras; centros de mesa; juegos de lavabo, de café y escribanía; plata nativa y en barras.

El Sr. *Alvarez*, de Toledo, objetos de hierro repujado con incrustaciones de oro y plata; un mueble-papelera con seis cajones, en los que se miran otros tantos episodios de batallas del siglo XVI, de un mérito superior á todo encarecimiento, que recomendamos á nuestros lectores no dejen de apreciar.

Cerca de éste, y en una sencillísima instalación, pues sólo es una mesa blanca, hecha *ad hoc*, el Sr. D. *José Callejo*, de Madrid, expone una cerradura de nueva combinación.

Los Sres. *Corcho é hijos*, de Santander, presentan aparatos hidroterápicos, tales como duchas en lluvia, en columna, dorsa es, articuladas, filiformes, oscilantes, horizontales, en círculos, escocesa; aparatos neumáticos, hidro-mezcladores, pulverizadores, baños, cuanto, en una palabra, puede relacionarse con la hidroterapia—en la que pocos habrán conseguido colocarse a la altura en que hoy se encuentra—ha instalado en la totalidad de los balnearios minero-medicinales y hasta en los de mar.

Don *Juan Pibernat*, de Barcelona, una magnífica colección de basculas, desde una para carros, en la que se aprecia hasta fracciones de 1/4 de kilogramo, otras para volquetes y wagonetas, una portátil y otra niquelada para salones; basculas que, al efectuar la pesada, imprimen automáticamente el peso que arroja, evitando el fraude, la equivocación, la duda, el repeso y la pérdida de tiempo.

Presenta, además, una fuerte caja de hierro y tierra refractaria, para valores, de tales condiciones, que es general su aceptación en Cataluña y Madrid.

Los Sres. *Sagarduy é hijos*, de Bilbao, una magnífica y variada colección de armería, cerrajería y fundición maleable, como de objetos de adorno para jardines.

Don *Francisco Riviere*, de Madrid, te

tidos metálicos de aplicación á la Minería para el lavado y clasificación de los minerales; presenta telas galvanizadas al zinc y planchas agujereadas de diferentes grosores, espacios y dibujos, según los usos para que se destinan.—J. D.

(Continuará.)

TRIBUNALES.

LOS CRIMENES DE JEREZ.

Asesinato de Blanco Benaorcas.

Revelaciones.

El curso del sumario bien pronto cambió de aspecto; el juez del distrito de San Miguel (Jerez) primero; el digno é ilustrado presidente de la sección segunda de esta Audiencia, después nombrado juez especial, y el señor Pozo, á cuyo cargo acertadamente se confió más tarde el juzgado especial de Jerez que actualmente desempeña, descubrieron todo lo importante que entraña este proceso, hasta esclarecer sus hechos con toda clase de detalles, bien horribles por cierto.

Un testigo de esos que algunas veces se llaman providencias, que no se sabe de dónde salen, pero que cantan claro, Joaquín Villarejo, es el primero que ante el juez instructor dice que el *Blanco de Benaorcas* ha sido asesinado por mandato de los hermanos Corbachos, jefes de una asociación secreta.

Revela el hecho, que sabe por *confidencias reservadas*, y dá motivo para que la justicia siga las huellas de un crimen que se presentaba con asombrosas proporciones.

Bartolomé Gago de los Santos confiesa en una declaración que dió como *mandador* de una asociación secreta en la que tiene el núm. 62.

El *mandador* era el encargado de recoger la cuota mensual de tres reales que satisfacían los socios de cada grupo, y entregarla al tesoro.

Una serie de declaraciones que se toman después para comprobar las revelaciones de Villarejo, no dan resultado alguno, pues solo Manuel Gago dice que asistió en Agosto á una reunión socialista celebrada en casa de su hermano, y Gregorio Sanchez reconoce como suya una escopeta de dos cañones.

Un cadáver.

El capitán Oliver reconcentró todas sus fuerzas en los campos de Jerez para hacer multitud de excavaciones por todas partes.

Se sabía que los criminales habían sepultado el cadáver de su víctima, y que sobre la tierra habían sembrado cebada para borrar por completo toda huella que los delatase.

Una confidencia particular de las muchas que en esta causa han revelado todo, precisó el sitio en que yacía el cadáver, y, en efecto, este se encontró en una tierra del sitio denominado el Algarrobill, propiedad de Francisco Carrasco (a) *El Contracandista*, distante kilómetro y medio de la confluencia de dos riachuelos, en la Plautera.

El cadáver estaba á alguna profundidad, boca abajo, en completo estado de putrefacción, pues tenía lo menos sesenta días.

Los médicos forenses examinaron aquel resto humano; las ropas estaban ya podridas; sin embargo, en la chaqueta de paño que tenía el cadáver, se advirtieron dos grandes aberturas rodeadas de quemaduras; de la autopsia que practicaron resultó que se advertía en el cuello una herida transversal de pulgada y media, inferida con instrumento cortante, y en la espalda otras dos grandes heridas, una profunda, entre la cuarta y quinta costilla, inferida con arma de fuego cargada con pequeños proyectiles ó perdigones, que quedaron en el pulmón, y otra en el lado derecho, también de arma de fuego, cargada con bala, que destruyó por completo el pulmón.

Ambos disparos se hicieron por la espalda y á corta distancia del agredido, á boca de jarro, como revelaban las quemaduras de la chaqueta.

Ante el cadáver se practicó una prueba bastante fuerte.

A todos los detenidos los llevó el juez al cementerio para que lo reconocieran.

Ninguno le conocía.

El juez ordenó á los médicos que reconocieran á los procesados, y se hizo constar que todos ellos estaban—según las pulsaciones—nerviosos y agitados. El espectáculo debió ser bastante horrible.

Dos guardias reconocen el cadáver, y pueden identificar su persona.

Era el de Bartolomé Gago, el *Blanco de Benaorcas*.

El capitán Oliver.

Es un jefe de la Guardia civil, honrado, leal, y hombre que todo lo sacrifica por perseguir el crimen; tiene gran valor, y es muy conocedor de esta comarca.

Su vida militar es muy laboriosa y en su carrera ha merecido grandes distinciones; tiene el grado de coronel del ejército, y ostenta en su pecho cruces y placas muy honorosas.

La declaración de este testigo es importantísima; él delata á los autores del crimen, contando todos los detalles de

éste, y asegura que el socialismo, exagerado por la ignorancia, ejerce pernicioso influencia entre los trabajadores, hasta tal extremo, que tienen constituida una sociedad con un poder central que puede condenar á muerte á los asociados, y que, por orden de esta federación, fué asesinado el *Blanco de Benaorcas*, ejecutandola Bartolomé Gago, primo del *Blanco*, y que llevaba el mismo nombre.

Relata después una serie de homicidios, robos y hurtos que, en su concepto, han sido ejecutados por esa sociedad.

Esa sociedad era

La Mano Negra.

Puso más individuos á disposición de la autoridad, y ésta continuó sus pesquisas, que, si entonces eran ya muy afortunadas, después lo fueron más, sobre todo en ocho días en que se descubrió lo más importante.

(Se continuará.)

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando consejero de Estado á D. Juan Surra y Rull.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Anselmo Rodríguez y Velasco pase á la sección de reserva del Estado mayor del ejército; que el brigadier D. César del Villar y el coronel de caballería D. Micael González de la Rosa, cesen en el cargo de ayudantes de orden de S. M., autorizando á la dirección general de Ingenieros para que, por la comandancia de Santa Cruz de Tenerife, se adquieran los materiales necesarios para las obras militares de aquella demarcación.

—Real orden autorizando para limitar hasta el día 30 de Junio el plazo para la presentación de instancias en solicitud de hacer oposiciones para el ingreso en la Academia general Militar.

Pomento.—Reales órdenes nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Valencia, y dando las gracias á los jueces que han formado el tribunal á la de modelado y vaciado de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.

Ayer llovió en Coruña, Leon, Logroño, Orense, Segovia, Soria, y San Sebastian.

Una nueva aplicación industrial se dá á los pétalos de la flor de azahar que se desprenden del naranjo.

Estos, que antes se perdía, ha llegado á venderse en el presente año, en los pueblos productores de la ribera del Júcar, de 12 á 14 reales la arroba, constituyendo un nuevo recurso para el cosechero, sin afectar en nada á la producción.

Si grandes perjuicios sufrieron con el granizo de estos últimos días Chinchón y otros pueblos de esta provincia, no son menores lo que ha experimentado por la misma causa la villa de Valdealguna.

En menos de media hora desaparecieron los abundantes frutos de aquel término, quedando la mayor parte del vecindario en la más completa miseria. Es de esperar, sin embargo, que el Gobierno atienda el desamparo de aquellas acongojadas familias, no menos dignas de protección que las de otras muchas localidades.

De La Higiene.

«Dos causas de enfermedades caracterizan el período presente: las frutas no bien maduras, cuya venta mal vigilada expone á los que las comen á cólicos, indigestiones y catarros gastro-intestinales, y la rapidez con que los vientos frescos reinantes suspenden la evaporación, ahora que los rayos del sol elevan mucho la temperatura de la piel.»

También hay que fijar la atención en las ropas de cama, que no deben ser ya de mucho abrigo, para no correr el riesgo de arrojarlas durante el sueño, exponiéndose á un enfriamiento rápido sumamente funesto.»

Ayer, como jueves, hubo Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey, ocupándose principalmente de asuntos administrativos.

En primer lugar, quedó definitivamente resuelto el viaje de la Reina doña Cristina.

Sa-dra de Madrid del lunes al martes próximo, y la acompañarán sus dos hijas, el duque de Tetuan y otro grande de España, que probablemente será el marqués de Santa Cruz.

El ministro de Estado dió cuenta al Rey de los despachos referentes á la cuestión de Tonkin y complicaciones que puede tener para Francia, y de la importancia política que ha tenido para Rusia la coronación del Czar.

Sentimos que acerca del primero de estos puntos nada dijera el señor ministro de Marina, en razón á la protección que deben tener los misioneros españoles del Tonkin, enviando buques de guerra para garantizar sus personas.

También se habló del estado de Jerez

y de los procesos que se siguen á los afiliados de *La Mano Negra*.

Cada uno de los consejeros de la Corona habló de los asuntos más importantes confiados á su despacho, y después de enterarse el Rey de cuanto entraña algún interés por su relación con la cosa pública, puso cada uno de los ministros á la firma del Soberano los decretos que llevaban en cartera.

El Consejo con el Rey duró dos horas.

Los ministros se reunieron en la secretaría de Estado, después de haber terminado el Consejo con el Rey.

En este Consejo se habló de los debates parlamentarios, tanto con relación á los presupuestos, como á las anunciadas interpellaciones.

El Gobierno se propone dejar aprobados los proyectos de ley de más urgente necesidad antes de dar fin á la legislación, y especialmente el Jurado, la ley de primeras materias y la de policía de imprenta.

Además se ocuparon los ministros de la situación de Jerez, que no consideraban grave hasta el extremo de adoptar medidas excepcionales.

En la reunión celebrada en el Senado por la comisión mixta sobre el proyecto de retracto de las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones, se han admitido las modificaciones introducidas por la comisión del Senado.

Anoche se reunieron los señores Balaguer, Monteros Rios y general Lopez Dominguez, individuos del directorio izquierdista.

Trataron del debate que se suscitará mañana en el Congreso, y acordaron que consumirían turno los señores Fernandez de la Hoz, Diz Romero y Gonzalez Flori, usando de la palabra para alusiones personales el señor Monteros Rios.

Un periódico militar publica ayer la cifra que arroja la *Gaceta Oficial* del Estado Mayor general del Ejército, Vamos á reproducirla, y compararla:

	1883	1873
Capitanes generales...	9	4
Tenientes generales...	79	57
Mariscales de campo...	120	109
Brigadieres.....	331	266
Totales.....	539	436

En las cifras de 1883 van comprendidas las dos escalas activa y de reserva. Hemos aumentado, por lo tanto, en diez años, 103 oficiales generales; casi á general por mes.

Si aumentara en esa proporción la riqueza.... Y chiton... porque sinó saco el sable y lo dividó.

Un nuevo astrónomo, el Sr. Lapiedra, ha hecho los siguientes pronósticos para el mes actual: «Del 6 al 13, la temperatura variable, contando en ese período moderación en el temple y tres días calurosos, con propensión de truenos en las tardes del 10 ó 12.

Alternan el calor con temperatura moderada en el intermedio del 14 al 20, con un día de escasos aguaceros del 16 al 17.

Y, últimamente, del 21 á fin de mes, y especialmente en el plenilunio, ó sea del 20 al 25, sufrirá un descenso la temperatura impropia de la estación en que nos encontramos.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 7 de Junio de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado, contestando á algunas apreciaciones que en la sesión de ayer hizo el señor Barzanallana sobre el tratado de comercio con Alemania, declara que las negociaciones para ese tratado continúan, aunque no es posible aventurar su juicio sobre el resultado de ellas.

El señor Barzanallana (D. José) dá las gracias al señor ministro por la deferencia con que se apresura á contestar apreciaciones que hizo, fundado en noticias de un periódico ministerial, y que ajujo por las necesidades de la discusión.

El señor La Orden apoya una proposición de ley relativa á una carretera que, partiendo de Luana (Soria), y atravesando numerosos pueblos importantes de la provincia, termine en Ateca (Zaragoza.)

Fué tomada en consideración.

El señor marqués de Fuentesanta apoya brevemente otra proposición de ley referente á otra carretera que, partiendo de Herrera y Medina del Campo, pase por Burgos y Alcantara, y termine en Malpartida de Cáceres para enlazar con el ferro-carril de Portugal.

El Sr. Paz y Graells manifiesta que la filoxera se ha extendido ya por toda

la provincia de Granada, y como antes había invadido el resto de Andalucía y toda Cataluña, los extragos que hace la terrible plaga van siendo verdaderamente alarmantes, y suplica al señor ministro de Fomento tome algunas medidas para atajar el mal.

El señor ministro de Fomento, conociendo los extragos que la plaga ha hecho, manifiesta que las medidas que tomó desde el momento que tuvo noticias de que existía la fíloxera en Granada, dan testimonio del interés con que mira estas cuestiones; pero que sus facultades, como ministro, están limitadas por un presupuesto ya agotado.

Procedióse al nombramiento, por votación secreta, del vocal de la junta de la comisión inspectora de la Deuda vacante por muerte del señor marqués de Orovi, y resultó nombrado el señor Fernández de la Hoz por 54 votos contra 2 que obtuvo el señor vizconde de Campo Grande.

Entrando en el orden del día, y continuando el debate sobre primeras materias.

El Sr. Barzanallana rectificó.

Hace la historia de las modificaciones que ha sufrido la renta de aduanas desde 1840, estudiando la Administración del Sr. Mon y Bravo Murillo y las reformas del Sr. Salaverria, y la que el orador llevó a cabo cuando desempeñó la cartera de Hacienda en 1876, en cuya época la renta de Aduanas sufrió un aumento, debido a las mayores cantidades de trigo que por entonces se introdujeron.

Termina dando las gracias al señor presidente por la benévola deferencia que le ha guardado, no atajándole en su larga rectificación.

El señor Paso y Delgado rectificó. Doy las gracias al señor García Barzanallana por la inmerecida honra que me ha hecho ocupándose con elogio de mi pobre discurso.

El señor Ruiz Gómez interviene en el debate por alusiones, haciendo algunas aclaraciones y ampliando las explicaciones dadas acerca del espíritu que informa el dictamen.

El Sr. Barzanallana rectificó brevemente.

Terminada la discusión en su totalidad, se procede a la de los artículos. Se leen cuatro enmiendas al artículo 1.º del Sr. Barzanallana, que renuncia a su derecho de apoyarla, y las enmiendas quedan rechazadas en votación ordinaria.

El Sr. Maluquer apoya otra enmienda al mismo artículo 4.º, pidiendo que dejen de considerarse como primeras materias los estambres y otros artículos comprendidos en la partida 137 del arancel.

Como introducción a su discurso, dice:

Yo creo que este proyecto no satisfará en absoluto a la comisión, y, sin embargo, ésta le ha aceptado como una transacción. Pues bien; si estamos en el camino de las transacciones, ¿por qué no admite esta enmienda, que representa los intereses de una provincia respetable?

La ventaja del sistema parlamentario está precisamente en que cada senador

pueda emitir libremente sus opiniones y votar con arreglo a su conciencia.

Recordó por qué no debe ser un argumento de peso que el proyecto venga del Congreso para que el Senado no pueda ya modificarlo en nada.

Aduce algunos argumentos para demostrar que las lanas y estambres no deben considerarse primeras materias; combate las afirmaciones que se deducen de las estadísticas, que responden según como se pregunta, y enumera las poblaciones perjudicadas por esto de los estambres, y las sociedades que han pedido en exposiciones la modificación del proyecto en el sentido que pide el orador.

Termina suplicando al señor Sagasta pronuncie siquiera dos palabras amparando los principios que defiende, y a la comisión admita la enmienda.

El Sr. Ruiz Gómez aplaza para mañana, por lo avanzado de la hora, su contestación.

Se levanta la sesión a las siete.

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Junio de 1883.

Abierta a la una y media, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Amorós presenta una exposición del marqués de Campo, en la cual se ofrece hacer el servicio postal entre España y las islas de Cuba y Puerto Rico sin subvención alguna del Estado, con la cual, dice, se ocasiona una economía de 720.000 duros.

El señor Presidente: Pasará a la comisión de presupuestos.

Orden del día: Dictamen de la comisión de actas relativo a la del distrito de Betanzos (Coruña), proponiendo sea admitido y proclamado diputado el electo Sr. D. Antonio Vazquez Lopez Amor.

El Sr. Villaverde impugna el dictamen, fundado en que se habían cometido muchas ilegalidades y coacciones sólo por derrotar al candidato conservador Sr. Palomino Souto, en cuyas ilegalidades ha tenido también alguna participación el Gobierno de Su Majestad.

En prueba de ello, dice que habiendo sido suspendidos indebidamente los Ayuntamientos de Bergondo y de Paderna, que son los más importantes del distrito, por el gobernador civil de Coruña, y habiendo sido decretada por el ministerio de la Gobernación la reposición de estos Ayuntamientos, no se cumplió esta orden, dada en 22 de Abril, hasta el 30; es decir, hasta el día siguiente de verificada la elección, no obstante que el señor ministro de la Gobernación ofreció al orador que la orden de reposición sería cumplida antes de que se verificara la elección.

En todo ha sido escarnejada la ley y burlada la ley electoral, siendo estos motivos bastantes para declarar la nulidad de estas elecciones.

El Sr. Diz Romero (de la comisión)

defiende el dictamen, asegurando que ha habido mucha exageración en la exposición que ha hecho el señor Villaverde.

Niega que se haya faltado a la ley ni al Reglamento por la comisión electoral y a prueba es que no se ha presentado protesta alguna en este concepto, especialmente en el distrito de Betanzos, en que más se ha detenido el señor Villaverde.

Hace algunas observaciones respecto a la suspensión de los Ayuntamientos, á que se ha referido el Sr. Villaverde, y dice que la comisión no tiene nada que ver con esto.

El Sr. Villaverde rectificó.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate para explicar lo ocurrido en el asunto de la suspensión de los Ayuntamientos de Bergondo y Paderna, declarando que el 18 de Abril firmó la resolución; que la orden salió de Madrid, y que no tiene culpa de que la dificultad de las comunicaciones u otras causas ajenas a su voluntad impidieran que fueran repuestos los Ayuntamientos antes de la elección.

Se suspende esta discusión. El señor ministro de Ultramar, de uniforme, subió a la tribuna y leyó el proyecto de presupuestos de Puerto Rico.

El señor Presidente: Pasará a las secciones para el nombramiento de comisión.

Continuando el debate sobre el acta de Betanzos, los señores ministro de la Gobernación y Villaverde rectifican respecto al punto de la reposición de los Ayuntamientos de Bergondo y Paderna.

Varios señores diputados de la minoría conservadora piden votación nominal.

Hecho así, resultó del escrutinio aprobada el acta por 35 votos contra 17.

Es proclamado diputado el Sr. Vazquez Lopez Amor.

Continúa la discusión sobre la totalidad de los presupuestos.

El Sr. Rico explica su intervención en el debate, manifestando que habiéndose discutido y censurado la gestión financiera del Sr. Camacho, él se veía en la precisión de decir algo en su defensa siquiera lo hubieran hecho ya con elocuencia el actual ministro de Hacienda y algunos individuos de la comisión.

Elogia grandemente la conversión de las Deudas amortizables, negando autoridad a los que combaten esta operación.

Explica la situación del Sr. Camacho al hacerse cargo de la cartera de Hacienda, manifestando que se encontró con un presupuesto que tenía sobre sí un déficit de 116 millones de pesetas con un Tesoro recargado, con una gran Deuda flotante y con la cuestión económica y financiera paralizadas, y sin medio de desarrollar la riqueza, fomentando la recaudación.

Asegura que el señor Camacho acometió con fe la reorganización de la Hacienda y satisfizo completamente a las necesidades de saldar el déficit, matar la Deuda flotante, hacer la con-

version, regularizar el interés y restablecer el equilibrio en el numerario.

Los resultados obtenidos por consecuencia de estas reformas son—dice—la mejor prueba de su bondad. Se reorganizaron los tributos, se consiguieron economías, se aumentaron los ingresos, se han atendido los servicios se satisfizo a los acredores, y, por último, se llegó a la nivelación de los presupuestos.

Termina afirmando que el plan del señor Camacho es la regeneración de nuestra Hacienda.

A propuesta del señor Presidente el Congreso acuerda que se discuta el presupuesto por secciones y por capítulos, y refiriéndose las dos primeras secciones a las atenciones de la Casa real y de los cuerpos Colegisladores, que no se discuten, se pasa a la discusión tercera, que trata de la Deuda del Estado.

El señor Bushell la combate.

La mayor parte de los créditos consignados son, en su juicio, excesivos. Censura nuestra contabilidad y a la Intervención y Tribunal de Cuentas, cuya acción, en este sentido, es casi nula, a pesar de sus 1.800 empleados.

Ataca la viciosa organización de la dirección de la Deuda, y termina suplicando a la comisión que se rebajen en este punto los gastos y se reformen los servicios.

El señor Lúa (de la comisión) contesta al señor Bushell, manifestando que ya no es posible pensar en la reforma de la Deuda, después de la conversión hecha por el señor Camacho, y que España puede cumplir sus compromisos perfectamente.

Defiende el pago del cupon por el Banco, y conviene en que la contabilidad no satisfice las necesidades de una buena administración; pero cree que esta y aquella van mejorando, aunque lentamente.

El señor Bushell rectificó.

El señor Diz Romero habla para alusiones, y con objeto de protestar de ciertas palabras mal interpretadas del señor Lúa, que también rectificó, y se suspende el debate.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, y se levanta la sesión.

Eran las seis.

Telégramas.

PARIS 7.—En breve se explanará en la Cámara de diputados una interpelación acerca de la cuestión del Tonkin y sobre el estado de las relaciones entre Francia y China.

La prensa reconoce que un rompimiento entre Francia y el Celeste Imperio, sería de mas difíciles consecuencias para la primera de dichas potencias de lo que se ha supuesto, pues si bien China no podría oponer en el mar una seria resistencia a la escuadra francesa, a pesar de tener una escuadrilla de buques de madera mandada por oficiales norteamericanos, en cambio dispone en tierra de un considerable ejército, una parte del cual está organizado a la europea con oficiales ajenos.

De aquí que en las esferas oficiales, obrándose con prudente circunspección, se note la tendencia a llegar a una inteligencia con el Gobierno chileno sobre la cuestión del Tonkin.

LONDRES 7.—El periódico The Standard dice hoy que la Puerta dirigirá en breve una nota a las grandes potencias exponiendo las dificultades que se oponen al cumplimiento de sus promesas de plantear reformas en la Armada, y pidiendo un nuevo plazo para la reorganización de la Hacienda.

Los trabajos del túnel submarino de la Mancha, continúa acon bastante actividad y con el mejor éxito hasta ahora.

PARIS 7.—Cámara de los diputados.—Se suscita un animado debate con motivo de una interpelación de monseñor Freppel, Obispo de Angers sobre la nueva clausura, decretada por el Gobierno, de la Abadía Solesmes.

Después de oídas las declaraciones del ministro, la Cámara aprueba, por 363 votos contra 84, una orden del día aprobando la conducta seguida por el Gobierno en dicho asunto.

Hoy se ha recibido un despacho del almirante Meyer, que manda la escuadra francesa de los mares de la China, fechado en Hon Kong anteayer, diciendo que la situación de la plaza de Hanoi continúa mejorando.

Añade que las seis compañías de infantería de marina y una batería de montaña, que habían salido de Saigon, para reforzar la guarnición de Hanoi, se encontraban ya muy cerca de esta esta plaza.

ALEJANDRIA 7.—El consejo de guerra ha condenado a muerte a Salimman por haberse probado que capitaneaba las turbas que pusieron fuego a varios edificios de esta ciudad.

LONDRES 8.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

El Sr. Bartlett hace una pregunta al Gobierno acerca del estado de las relaciones entre Francia y China.

El subsecretario, Fetz Maurice, contesta a que no se ha recibido informe alguno oficial que haga presentir la inminencia de una guerra entre ambas naciones.

Otro diputado hace una pregunta sobre las relaciones que han mediado entre Inglaterra y la Santa Sede.

El primer ministro, Gladstone, dice que al partir para Roma lord Errington ofreció sus servicios al Gobierno para informarle acerca de la verdadera situación de las cosas y dar algunos pasos cerca del Vaticano en interés de la paz y del orden de Irlanda.

El Gobierno, añade Gladstone, aceptó el ofrecimiento de Errington; pero no le dió instrucción alguna, ni siquiera le hizo ninguna clase de pregunta.

Termina diciendo que, a pesar de que las comunicaciones de lord Errington no han tenido, por lo tanto, ningún carácter oficial, cree que merecen ser clasificadas en los archivos de Negocios extranjeros.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 4 de Junio.—Carne de vaca de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 a 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 a 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 a 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 a 1'40 pesetas.

Judías, de 0'66 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 a 0'74 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'03 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 a 0'25 el kilogramo.

Acete, de 1'00 a 1'20 pesetas el litro y de 10'00 a 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7'48 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas el hectólitro.

Valenciano (Ciudad Real) 4 de Junio.—No olvidan estos labradores la horrorosa tempestad que descargó aquí el 25 del próximo pasado, y destruyó muchos sembrados, sumiendo a varias familias en la miseria.

Los precios del mercado son los que siguen:

Trigo a 60 rs. fanega; cebada a 28; garbanzos a 100.

Vino a 12 rs. arroba; vinagre a 13; acete a 37.

Tocino a 120.

Lana a 80.

Aguardiente de 23 grados a 37 rs. arroba.

Navalcarnero (Madrid) 6 de Junio.

—Trigo blanco ó candeal a 54 rs. fanega; rojo a 50; centeno a 34.

Patatas a 9 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 42; medianos a 34.

Judías a 25 rs. arroba; arroz de primera a 27; de segunda a 25.

Papas a 56.

Azafran a 220 rs. libra.

Lana blanca en súpico a 68 rs. arroba; negra a 64.

Vino tinto del año a 15 rs. cántara; aguardiente añesado a 32.

Petróleo a 44 rs. los 18 litros.

Acete a 42 rs. arroba.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Lugo 4 de Junio.—Trigo a 93 rs. fanega; centeno a 66; cebada a 54; maíz a 87.

Patatas a 8 rs. arroba.

Córdoba 4 de Junio.—En nuestro país se ha verificado la siega de haberes con bastante buen resultado en puntos donde se les conceptuaba como perjudicados; también ha empezado la de la cebada, que ofrece gran rendimiento, tanto, que ha motivado el que se ofrezca este grano con una baja de cerca de 40 por 100.

La granazon del trigo adelanta, y si no se malogra, se recogerá en la mayor parte de las provincias lo que se llama un cosechón; pero hay que temer aún los efectos que puedan causar las tormentas, que ya han traído grandes males en el término de Ubeda, cuyos cortijos presentaban gran muestra, que se ha visto malograda en breves horas, y los viñedos han quedado casi perdidos.

La ganadería tiene salud y pasto abundante.

No podemos decir otro tanto respecto a caldos, pues los olivos sufrieron mucho en los meses de Marzo y Abril, y los viñedos se resintieron bastante con los hielos intempestivos de principio de primavera, que quemaron las yemas de las cepas.

Los precios de los aceites continúan tal como estaban, es decir, tan bajos, que no compensan los gastos necesarios para el buen cultivo del olivo.

Valdecarbonos (Toledo) 4 de Junio.

—Terrible ha sido la tormenta que el día 1.º del actual descargó en esta, pues en tres horas que duró ha destruido por completo la cosecha de cereales y los viñedos, anegado y quebrado los cáñamos y arrancado la cebolla del azafran.

El granizo formó, a pesar de la lluvia torrencial, una capa de 70 centímetros de espesor, y a no ser por los esfuerzos del vecindario y los auxilios de la guardia civil, hubieran perecido algunas personas que eran arrastradas por la corriente.

Árevalo (Ávila) 6 de Junio.—Con el magnífico tiempo que llevamos ya adelantando mucho la agricultura, conservándose los sembrados con una lozanía hermosa; todas las noticias que tenemos de este importante partido, y aun de mucha parte de la provincia de Segovia, demuestran la satisfacción de los labradores esperando buena cosecha de cereales y también de legumbres.

Al mercado que se ha celebrado hoy se han presentado unas 3.500 fanegas de trigo, colocándose las clases superiores entre 46 y 47 rs. y las corrientes de 44 a 45; centeno a 28; cebada de 26 a 27; algarrobas a 27.

Todo con tendencia a la baja. Hemos tenido algunas lluvias estos días por nublados que parece no han hecho daño.

Valadolid 6 de Junio.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 3/4 a 45 1/2 rs. las 94 libras. Cien fanegas de centeno, a 28 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 800 fanegas de trigo, pagándose de 44 a 44 1/2 rs. las 94 libras.

Calatayud (Aragón) 2 Junio.—Los fuertes pedriscos que descargaron a fines del pasado, hicieron gran daño en los viñedos de Fitero, Corella, Cintrué nigo, Ateca y muchos otros pueblos que apenas conservan un pámpano liso.

Vera de Moncayo (Aragón) 3 de Junio.—En este pueblo y limitrofes no ha sufrido el viñedo tanto como en el Riojaly Navarra; así es que los labrado-

res están relativamente contentos. Sin embargo, si examinamos detenidamente nuestros viñedos, observaremos que en la mayor parte de los vulgares falta una yema, que no ha movido ni moverá, a juzgar por el cariz que presenta. Además, en ciertos puntos se echan de menos dos yemas, las principales, que son las que arrojan el fruto.

Esto sucede principalmente en los terrenos arcillosos y areniscos, los cuales hace unos días no presentaban más que algun brote retorcido y de mal ver.

No creo, pues, equivocarme al estimar en un tercio las pérdidas que por este lado hemos sufrido. Las ventas de vinos se vienen haciendo con lentitud desde el principio de la campaña; el precio es el de 36 pesetas alque de 119 litros.

Las existencias se calculan en unos 1.250 alqueces próximamente. Palencia 6 de Junio.—Aparte del temor consiguiente que ocasionan los nublados, puede esperarse por esta comarca una abundante cosecha si el temporal contribuyere algo a la buena granja.

Por esta causa los precios de los cereales siguen en descenso, cotizándose hoy de 42 a 43 reales fanega de trigo de 92 libras, y de 28 a 30 la de cebada.

Las entradas en los mercados son cortas, pero se ofrecen bastantes partidas por la especulación, que no encuentran fácil colocación a causa del retraimiento que hay en los compradores hasta tanto que se precise el límite de la baja.

Por otra parte, la fabricación de harinas es corta y sigue con escasa demanda, a pesar del próximo término en esta campaña. Cotizase hoy de 15 a 16 reales la arroba de primera; de 15 a 16 la segunda, y de 14 a 15 la tercera, todo sin saco según marca. En primeras manos hay bastantes existencias, y son nulas completamente las de segundas y terceras, así como la de toda clase de salvados, que sostienen bien los precios anteriores por efecto de su activa demanda.

Las heladas han ocasionado algun daño en el viñedo, pero es de suponer que no sea de consideración, por estar

esta planta algo retrasada; también hay la esperanza de obtener una regular cosecha en este fruto.

Las existencias de vino añejo tocan a su fin, alcanzando los precios de 16 a 17 rs. cántara en bodega, sin derechos.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 6, Del 7. Rows include Deuda perp. al 40/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. id. exterior, etc.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Esquilers, 30 y Gradolers, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C.ª, Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Tailbourg, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gämsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven,

Amatque.

Día 9 Junio. SALIDA. PUESTA.
4-36m. 7-22 1.
6-16m. 9-27 1.

Voluntad religiosa

Santos.—Domingo IV, Santos Crispino y Restituto, y Sta. Margarita reina de Escocia.

Viñedo.—En la iglesia de religiosas de S. Antonio en la casa Capuchinas; en la primera se aplica por el M.º Fr. M.º de la Cruz, esposo é hitos, misas de hora, y en la segunda por el P.º Fr. D.º de la Cruz y hermanas, misas de hora.

Se descubre á las 8; á las 5 y cuarto se reza el rosario, y asiguada la visita fósorándose á las 6.

Cultos.—En la Iglesia de la Merced continúa el solemnísimo novenario que al glorioso S. Antonio de Padua, consagra anualmente sus devotos: el miércoles 13, día propio del Santo, se celebrará una solemne misa á las 8.

En la iglesia de religiosas de S. Antonio continúa la novena del título; el rosario empieza á las 5 y tres cuartos: todos los días á las 7 se dará misa en el altar del divino Corazon y se hará el referido ejercicio.

En la Iglesia de la Merced continúa el solemnísimo novenario que al glorioso S. Antonio de Padua, consagra anualmente sus devotos: el miércoles 13, día propio del Santo, se celebrará una solemne misa á las 8.

En la iglesia de religiosas de S. Antonio continúa la novena del título; el rosario empieza á las 5 y tres cuartos: todos los días á las 7 se dará misa en el altar del divino Corazon y se hará el referido ejercicio.

En la Iglesia de la Merced continúa el solemnísimo novenario que al glorioso S. Antonio de Padua, consagra anualmente sus devotos: el miércoles 13, día propio del Santo, se celebrará una solemne misa á las 8.

En la iglesia de religiosas de S. Antonio continúa la novena del título; el rosario empieza á las 5 y tres cuartos: todos los días á las 7 se dará misa en el altar del divino Corazon y se hará el referido ejercicio.

Asociaciones

PLAZA DE TOROS.

Primera faucion para mañana tarde á las 4, de ejercicios acrobáticos, padeñes y aéros, por la compañía de Mita y Ferrer. A las 6, faucion del globo monstruo *Relampago*, montado sin barca ni canasto, y solo en un trapico por el capitán Mita.

TEATRO DE APOLO.

Fuccion para mañana domingo, á las 9 de la noche: la comedia en un acto, *POBRES MUJERES!*—La comedia en un acto, *CAN IDIOTO*—Se da á fia con un precioso juguete cómico.

Comercio

ALMEDI PUBLICO.

Precios del día 8

FANAGA
Algodón del país, de 56 á 66 rs.
Algodón extranjero, de 25 á 28 »
Café, de 4 á 4 1/2 »

Estacion de Verano

Para el verano se acaban de recibir:

- SOMBROS de paja, de palma y de paja, para caballeros y niños
- ALTA NOVEDAD en sombreros de para de Filipinas.
- SOMBROS de fieltro de uchelas y varias clases.
- PARA VIAJE objetos de todas clases.
- LIMAS, discos y tafetan para callos
- PERFUMES y objetos de escritorio.
- CAVEZA inglesa, alemana y negra, jerez, manzanilla, y licores de todas clases.

PRECIOS FABULOSOS. CLAUSET, calle de Lucas, frente al Casio.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

VIOLET,

INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos JABON REAL DE THYRDADE y Jabon Ventine.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

- Para los cuidados del cabello. Agua de quinina; Agua de Portugal; Aceite á la quinina.
- Para la belleza y frescura de la tez. Agua de tocador. Pompadour. Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka.
- Para perfumar los pañuelos. Brista de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo Blanco; Rosa té; Stephanotis; Hlang Hlang.

PARIS, 225, RUE DES SAINTS

Academia Preparatoria

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepcion. Aljezres, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para T.º legrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para *Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas* ú otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ú otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.º Si algun alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozaran de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 18

ABANICOS

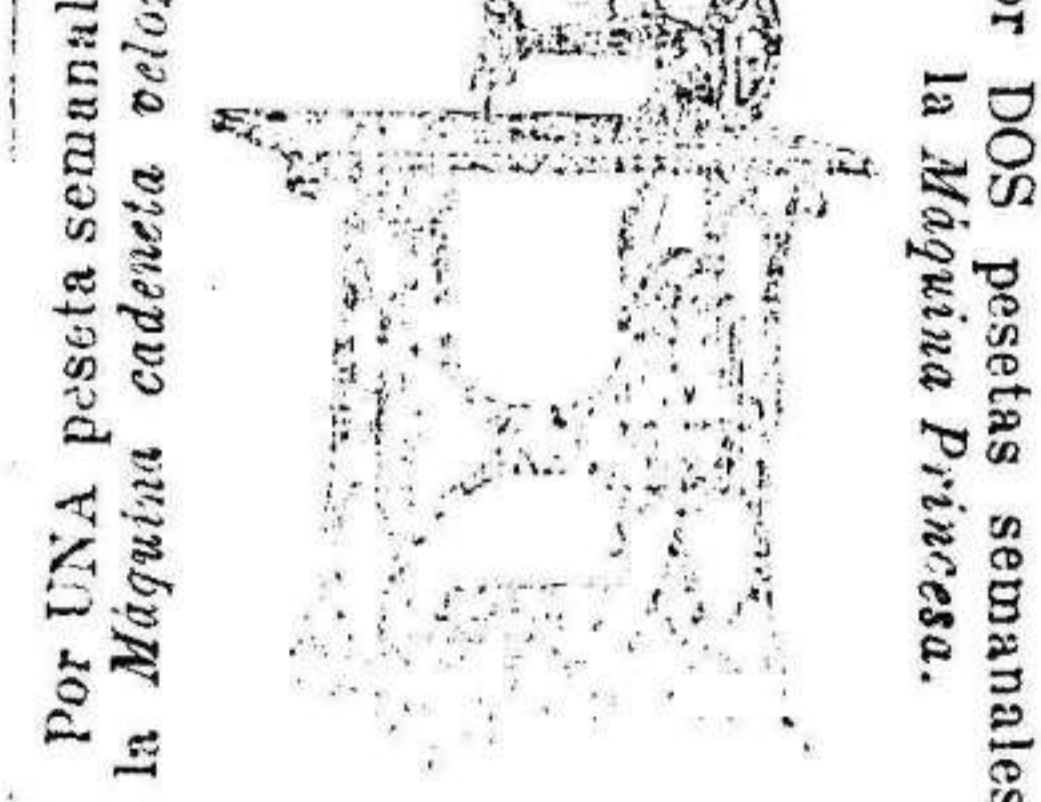
de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENEZIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16

Inmundo surtido en bastones, sombrillas y guantes para caballeo. Gran surtido en guantes para la estacion de verano.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

AL ALCANCE DE TODOS. 5—Príncipe Alfonso. (Traperia)—5

No coser mas á mano.



Se componen máquinas y se venden accesorios. 5—Príncipe Alfonso. (Traperia)—5

ESTACION DE VERANO

Para el verano se acaban de recibir:

- SOMBROS de paja, de palma y de paja, para caballeros y niños
- ALTA NOVEDAD en sombreros de para de Filipinas.
- SOMBROS de fieltro de uchelas y varias clases.
- PARA VIAJE objetos de todas clases.
- LIMAS, discos y tafetan para callos
- PERFUMES y objetos de escritorio.
- CAVEZA inglesa, alemana y negra, jerez, manzanilla, y licores de todas clases.

PRECIOS FABULOSOS. CLAUSET, calle de Lucas, frente al Casio.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CAPULAS DARTOIS

El remedio más eficaz contra la TIPIA, el tisis, las bronquitis, las pleuritis, las neumonías, las hemorragias, las flegmas, las abscesos, etc. etc. etc. Extracto de la *Revista Médica* de París, 103, rue de Rennes, PARIS MADRID, Sordo, 71

En Murcia Dr. J. Benedito.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre si la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta *Revista*, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 24; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los señores suscritores. Cada año

NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de *La Ilustracion Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias con la cuarta parte de rebaja, una suscripcion á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, *Carretas, 12, principal, Madrid*, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

NUEVA MAQUINA AMERICANA

(MARCA RICHARD SCHNEIDER, LA SOLA VERDADERA) Privilegiada (S. G. D. G.) adoptándose á cualquier hornillo.—Precio, 45 PESETAS.

Para lavar la ropa blanca sin frocacion ni ingredientes nocivos. Lávase en una hora 80 piezas de lienzo ordinario.—GARANTIA CON FACTURA, 5 años. INDISPENSABLE á todas las familias, quintas, casas de campo y lavaderos. Pedir prospectos á Richard SCHNEIDER, fabricante inventor.—UNICA CASA EN PARIS, 22, rue d'Armaillé, 22. Envío franco á domicilio contra un cheque de 45 pesetas. Cada máquina va acompañada de una instruccion, para su uso.—PIDENSE REPRESENTANTES DEPOSITARIOS.

PARABE DE PURATIVO

del D.º GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París con honrras y distinciones.

REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVERTERADAS EMPEÑES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Descomtese de las falsificaciones y expone sobre la cubierta sellada que haya impreso con el nombre de GIBERT y además las firmas de los inventores.

Paris, F.º BOUTICHTY, DESLAURIERS, S.º 2, Calle Poissonniere y Calle de Cléry, 31.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS, 23, Rue du Bac, 23. — PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO ETÉRIZADO DE CUBEBA DELPECH. Consta el extracto de la vejiga, la hieborragia y la hemorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero cántaro de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 ct.—Los D.ºs Ricard, Vollemier, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el catarro de la vejiga, la hieborragia y la hemorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero cántaro de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 14 ct.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, los catarros, neuralgias, jaquecas, gela y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe también en gargaras, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos.—Cajitas, 12 ct.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH. Estrechamiento habitual.—Esta combeche con éxito con estas Pildoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los médicos más eminentes.—LA CAJA, 9 ct.

MADRID.—Por mayor: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 Depósito en Murcia, D. José Benedito

GUANOS GERADON.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Jativa con materias primeras procedentes de España.

Guanó Geradon.

Abono completo, intensivo, superior al del Perú, excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, viñas, caña de azúcar, etc. etc. composición amoníaco 10 á 12, fosfatos solubles 20 á 22, potasa 7 á 8. Precio 108 reales los 100 kilogramos tomados sobre la bésula de la fábrica en Jativa.—F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Jativa. Único agente general para Murcia, D. Luis Bolarin, en Murcia. 8—3

CHOCOLATES TES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exijir la verdadera marca.

AGUA DE NINON VIARD

LA ÚNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomendaron sus 30 años de éxito. Quitas las pecas, barros, fuego del rostro, pelo, máscara ó pallo de prefaz, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 10 ct. Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.

Perfumeria F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS

MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curacion de:

- Úlceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Botellas y Droguerías.

La Zarsaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol es legítima.

Depósito general en España para la venta por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP.ª (Privilegiado.)

Quita todas las señales de viruela

El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

No mas señales de viruela.

El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

No mas señales de viruela.

El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.

No mas señales de viruela.

El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebill, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud.

No mas señales de viruela.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.º 95, 3.º 75 y 6.º 85 la botella. Cada botella está firmada por

Depósito central: CASA DE LEON Y COMPAÑIA

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham court road, LONDON, W.

EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagras y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias, Tintes de todas clases. Agua de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1.º 85, 5.º 75 y 6.º 85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.

De ósito en Paris:—A. DEWYNTER—42, Rue Richer

Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.

DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable.

Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis velludo con la pasta así producida y dejadlo secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.º 60, 1.º 25, 1.º 85, 3.º 75, 4.º 40 y 6.º 85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.

DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, ORO.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc. etc. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASES COMUNES.

De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase. 2.º 50

De E. Ojé...

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas.

Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

Imprenta de LA PAZ.